

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3**

27. NOTIFICACIÓN A D. AMAR SAOU Y D. AHMED EL BOUZZATI, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 213/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000213 /2017

N.I.G: 52001 41 2 2017 0009095

Delito/Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, AMAR SAOU

Contra : MOHAMED HOSSEIN HAMED, AHMED EL BOUZZATI

EDICTO

DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO :

Que en el Juicio por Delito Leve 213/17 se ha dictado la presente sentencia , que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 213/2017 seguidos por un presunto delito leve de AMENAZAS, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido denunciante AMAR SAOU y denunciado MOHAMED HOSSEIN HAMED constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a MOHAMED HOSSEIN HAMED de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a AMAR SAOU y AHMED EL BOUZZATI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta Ciudad, expido el presente en MELILLA a dos de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA SECRETARIO